CONSEJO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
RESOLUCIÓN Nº 1431 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "SOLVER INDUSTRIAL S.R.L.", CON RUC Nº 80094477-1 PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS Y OBLEAS PARA INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PLURIANUAL, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.), EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, ID Nº 436093, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2023 Y 2024.----------

---

VISTO: El informe del comité Nº 21/2023 de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), en la que recomienda adjudicar a la firma SOLVER INDUSTRIAL S.R.L., para la adquisición de impresión de certificados y obleas para inspección técnica vehicular plurianual, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (P.A.C.) en la modalidad de licitación por concurso de ofertas, ID Nº 436093, para el ejercicio fiscal 2023 y 2024 y; ----------

CONSIDERANDO: La Ley N° 1590/2000 en el Art. 12 donde crea la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), como ente descentralizado con personería jurídica de derecho público, encargada de la regulación de transporte terrestre nacional e internacional.----------

El Artículo 14 del mismo cuerpo legal, donde establece que "La autoridad Máxima de la DINATRAN será el Consejo. El Presidente del Consejo será designado por el Poder Ejecutivo y ejercerá además la función del Director Nacional de Transporte".----------

La Ley 2051 de Contrataciones Públicas en su artículo 28° tercer párrafo expresa "La máxima autoridad de la Convocatoria será quien resuelva sobre la adjudicación...", en concordancia con el artículo 68° de la Resolución de adjudicación y comunicación a los oferentes" del Decreto Reglamentario 2992/19 que expresa "...De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28, cuarto párrafo de la Ley, la Resolución será notificada en acto público, o por cédula de notificación a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el sistema de información de Contrataciones...".----------

Que, por memorándum D.G.C. Nº 223 de fecha 25 de octubre de 2023, la Dirección General de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), remitió a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, los antecedentes de la adjudicación, para la adquisición de impresión de certificados y obleas para inspección técnica vehicular plurianual, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (P.A.C.), en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, ID Nº 436093, para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.----------

Que, ante la cuestión planteada la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), se expidió a través del por memorándum D.G.A.J. N° 418/2023 del 26 de octubre de 2023 en su dictamen expresa Por lo expuesto, y en atención a las consideraciones fácticas y normativas que hacen a la cuestión esta Dirección General de Asuntos Jurídicos no encuentra impedimentos legales para la prosecución de los trámites correspondientes, al no haberse encontrado defectos formales y de estilo en el documento remitido por la DGC.----------

Ing. Jacqueline Paola Franco J.
Secretaria Ejecutiva
Secretaria Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

Lic. Luis Fernando González
Presidente del Consejo
DINATRAN

DM

CONSEJO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
RESOLUCIÓN N° 1431 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "SOLVER INDUSTRIAL S.R.L.", CON RUC N° 80094477-1 PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS Y OBLEAS PARA INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PLURIANUAL, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.), EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, ID N° 436093, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2023 Y 2024.----------

POR TANTO; EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA *LEY N°* 1.590/2000 Y SUS REGLAMENTACIONES, RESUELVE:

Art. 1°) **Adjudicar** a la firma "SOLVER INDUSTRIAL S.R.L." para la adquisición de impresión de certificados y obleas para inspección técnica vehicular plurianual, para los ejercicios fiscales 2023 y 2024, por un monto total de guaraníes mil diecisiete millones doscientos cuarenta mil (1.017.240.000) I.V.A. incluido, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución y al siguiente detalle:----------

Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentae*	*Cantidad*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
1	*Impresión de obleas de Revisión Técnica Vehicular (calcomanía)*	*Unidad*	*Unidad*	*120.000*	*4.020*	*482.400.000*
2	*Impresión de certificado Único de Inspección Técnica Vehicular*	*Unidad*	*Unidad*	*120.000*	*4.457*	*534.840.000*

Art. 2°) Forma parte de la presente resolución el informe de evaluación N° 01/2023, realizado por la comisión de evaluación de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN).--

Art. 3°) La erogación emergente de la autorización dispuesta en virtud al artículo 1° de la presente resolución, serán con cargo al Presupuesto General de la Nación para los ejercicios fiscales 2023 y 2024 en los rubros 333 y 334 respectivamente.----------

Art. 4°) **Encargar** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), la correcta imputación de la erogación establecida en el artículo 3° de la presente resolución, y el control de la adecuada ejecución de los servicios adjudicados.----------

Ing. Jacqueline Paola Franco J.
Secretaria Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

Lic. Luis Fernando González O.
Presidente del Consejo
DINATRAN

DM

CONSEJO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
RESOLUCIÓN Nº 1431 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "SOLVER INDUSTRIAL S.R.L.", CON RUC Nº 80094477-1 PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS Y OBLEAS PARA INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PLURIANUAL, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.), EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, ID Nº 436093, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2023 Y 2024.----------

---

Art. 5º) **Encargar** a la Dirección General de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), la notificación a los oferentes participantes----------

Art. 6º) La presente resolución se dicta Ad Referéndum del Consejo de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), y será refrendada por el Presidente y la Secretaria Ejecutiva del Consejo, de conformidad a lo establecido en la *Resolución C.D. N° 98* de fecha 17 de marzo de 2015.----------

Art.7º) **Comunicar** a quienes correspondan, y cumplido archivar.----------

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE SECRETARIA EJECUTIVA DINATRAN San Lorenzo - Paraguay
Ing. Jacqueline Paola Franco J.
Secretaria Ejecutiva
Secretaria Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

Secretaria Ejecutiva del Consejo

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DINATRAN San Lorenzo - Paraguay
Lic. Luis Fernando González O.
Presidente del Consejo
DINATRAN

Presidente del Consejo